

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, mediante la opción de Arquitectura Superior.

Mediante la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Entre dichos procesos selectivos de acceso libre, se convocaron 25 plazas correspondiente a la opción de Arquitectura Superior (A1.2001) del Cuerpo Superior Facultativo.

En la base segunda y en el Anexo I de la citada Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública se exige a las personas aspirantes de la opción de Arquitectura Superior (A1.2001) del Cuerpo Superior Facultativo, como titulación de acceso, el título de Arquitectura o título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, el puesto de trabajo código 2176210 Titulado/a Superior, adscrito a dicha opción de acceso de Arquitectura Superior y en el que se exige la referida titulación académica de Arquitectura, presenta como área funcional «Tutela de Patrimonio Histórico» y como característica «Conservador de Patrimonio Histórico», que no se corresponden con los puestos de acceso como facultativo básico a la referida opción de acceso de Arquitectura Superior del Cuerpo Superior Facultativo.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

El puesto de trabajo anteriormente citado, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, ha sido incluido en la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas por lo que, para el nombramiento del personal funcionario de carrera a las personas que han superado las pruebas selectivas y cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, procede modificar el contenido funcional del puesto para adscribirlo al área funcional de «Arquitectura e Instalaciones» y suprimir la característica «Conservador Patrimonio Histórico».

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

00285847

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00285847

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. CULTURA CO													
CENTRO DESTINO: S.G.P. CULTURA CO						CORDOBA							
MODIFICADOS													
2176210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	22	X----	5.967,60		ARQUITECTO/A	CORDOBA CONSERV.PATRIM.HCO.
2176210	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.967,60		ARQUITECTO/A	CORDOBA

